FE DE ERRATAS / DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN

Entidad: Proyecto Labor, S.L. (CIF B19155563)

Expediente / Referencia: PL-2024-CONSULTORÍA-01

Documento afectado: Acta de Adjudicación, de fecha 18/11/2024

Objeto del contrato: Servicios de consultoría para fortalecimiento empresarial (Proyecto EFESO/FSE+)

1) Identificación del error

Se ha detectado un error material de transcripción en el apartado relativo a los criterios evaluables automáticamente (número de horas de ejecución ofertadas). En el documento citado figura la cifra “225 horas”, debiendo decir “200 horas”, conforme a la oferta presentada por la empresa adjudicataria en su Sobre C y a la hoja de valoración obrante en el expediente.

2) Corrección que se introduce

Donde dice: “225 horas”, debe decir: “200 horas”. Esta corrección no afecta al resto del contenido del Acta, que se mantiene íntegro.

3) Impacto en la puntuación y en el resultado

La corrección no altera la clasificación ni el resultado de la adjudicación. Al haber concurrido un único licitador, la modificación de la cifra de horas ofertadas no modifica el orden de prelación ni la decisión de adjudicar. A efectos de transparencia, se incorpora el siguiente cuadro comparativo.

ANEXO I – Cuadro comparativo (antes/después)

Licitador	Horas (acta original)	Horas correctas	Pts. horas (antes)	Pts. horas (después)
TACTIO ESPAÑA, S.L.U.	225	200	10	10
[Otros licitadores, si los hubiera]	—	—	—	—

La presente Fe de erratas / Diligencia de subsanación se incorpora al expediente y se publica junto al Acta de Adjudicación, a los únicos efectos de corregir el error material detectado.

Marchamalo (Guadalajara), a 19 de noviembre de 2024

La Gerencia – Proyecto Labor, S.L.